

## MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

Personal y asuntos generales.

## Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

*RELACIÓN nominal de los aspirantes cuyas instancias se han presentado sin los documentos o requisitos exigidos en la orden de 27 de Septiembre del presente año.*

NOMBRES Y APELLIDOS	DEFICIENCIAS QUE HAN DE SUSPENDER EN SUS EXPEDIENTES
D. Pedro L. de Uria.....	Toda la documentación.
» Epifanio Redondo Sáiz.....	Certificación facultativa de aptitud física.
» Adelardo Acabal Arreta.....	Legalizar certificación facultativa de aptitud física.
» Fidel Izquierdo y Vélez.....	Idem id. del Registro Civil.
» Aureliano Lillo Magaña.....	Toda la documentación.
» Luis Conde y Balfín.....	Idem.
» José Inglés y Blanco.....	Legalizar certificación del Registro Civil.
» José Casasempere y García.....	Certificación facultativa de aptitud física, del Registro Central de penados y de buena conducta.
» Emilio Frutes Arana.....	Certificación del Registro Central de penados.
» Raimundo Pérez Martín.....	Idem facultativa de aptitud física.
» Rafael Soriano Cruz.....	Legalizar certificación del Registro Civil.
» Miguel Obradors Liadó.....	Idem id. de aptitud física.
» Pedro Fernández García.....	Certificación del Registro Civil y legalizar certificación de aptitud física.
» César Gallego Marquina.....	Certificación del Registro Central de penados.
» Nicolás Montes Sanz.....	Toda la documentación.
» Vicente Corbera Villar.....	Legalizar certificación del Registro Civil y dos pólizas.
» Ricardo Alarcón Leocumberri.....	Certificación del Registro Central de penados y del Registro Civil.
» Antonio Archilla de Valdostilla.....	Idem de aptitud física.
» Luis Baltanás y Bendito.....	Legalizar certificación del Registro Civil.
» Manuel García Álvarez.....	Certificación de buena conducta y del Registro Central de penados.
» Juan García Ferrer.....	Toda la documentación.
» Luis Cortadella Domingo.....	Idem.
» Luis Aroca Muñiz.....	Certificación del Registro Central de penados.
» Francisco Alcalá Flórez.....	Idem del Registro Civil.
» Juan Cebrián Alonso.....	Legalizar certificación del Registro Civil.
» José Chevarría Pérez.....	Póliza y una certificación del Registro Central de penados.
» Víctor Hugo Hernández e Higueras.....	Certificación del Registro Central de penados.
» Luis López García.....	Idem del Registro Civil.
» Carlos de San Martín y Freyne.....	Certificación de buena conducta y de aptitud física.
» Santiago Santa María y Gutiérrez.....	Legalizar certificación del Registro Civil.
» Gonzalo Viana Gómez.....	Certificación de buena conducta.
» Julio Fernández López.....	Toda la documentación.
» Eugenio Bishal y López-Brou.....	Idem.
» César Solans Fernández.....	Idem.
» Manuel Vora y Oriá.....	Idem.
» Prudencio Minguez Artes.....	Idem.
» Juan Pérez y Guisado.....	Certificación de buena conducta.
» Ramón Puelles Hernández.....	Certificación de aptitud física.
» José Salgado Martín.....	Certificación del Registro Civil.
» José Luis Soto Seco.....	Idem.
» José María Sáez Martínez.....	Legalizar certificación de aptitud física y certificación del Registro Central de penados.
» Antonio Sánchez Ocaña y Beltrán.....	Certificación de buena conducta, certificación de aptitud física y del Registro Central de penados.
» Leopoldo Tirado y Ruiz.....	Certificación de buena conducta.
» Emilio López Garea.....	Certificación de buena conducta, de aptitud física y del Registro Central de penados.
» Manuel Salvador López Moreno.....	Legalizar certificación del Registro Civil.
» Heliodoro López Rodríguez.....	Certificación del Registro Civil y de aptitud física.
» Esteban Fernández Yáñez Pinocchio.....	Idem de buena conducta y del Registro Central de penados.
» Guillermo Delgado Ramos.....	Certificación de buena conducta.
» Manuel Bosque Gutiérrez.....	Idem del Registro Central de penados.
» Carlos Bermúdez Lubat.....	Idem.
» Jacobo Bermúdez y Labat.....	Certificación de buena conducta y del Registro Civil.
» Bartolomé Gómez Martí.....	Legalizar certificación del Registro Civil; certificación del Registro Central de penados.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o ejemplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2807

ALONSO, Antonio; domiciliado últimamente en Quintanar de la Orden; comparecerá el 24 de Noviembre ante el Juez de Daimiel para declarar en causa por hurto de caballerías. 9820

2808

AMECILLA RAMOS, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de San Isidro, 1; comparecerá el día 24 del presente mes, á las diez horas, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas. 9865

2809

ARRIBAS MARTINEZ, Julia; domiciliada últimamente en la calle de San Isidro, 1; comparecerá el día 24 del corriente mes, á las diez horas, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas. 9866

2900

BARRIOS SUNTAS, Pedro; de veintinueve años, jornalero; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, 8, segundo; comparecerá el día 22 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 9836

2901

CASAS ANDRÉS, Julita; de sesenta y cuatro años, casado, jornalero; domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, 42, comparecerá el día 23 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Forense en causa que se sigue. 9833

2902

CORRALES TAVIZO, Antolín; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 14, segundo; comparecerá el día 27 del corriente mes, á las diez horas, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense. 9862

2903

CRESPO VALERA, Juan de Dios; de treinta años, jornalero; domiciliado últimamente en Tomelloso, partido de Alcázar (Ciudad Real); comparecerá el 17 de Noviembre ante la Audiencia de Badajoz, para asistir al juicio oral, en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Herra-  
ra del Duque. 9822

2904

CUEVAS GANDÍA, María Jesusa; domi-  
ciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Cuenca, para ser reconocida

por el Médico forense, en causa por tentativa de suicidio. 9819

2905

DESCONOCIDO; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, para acreditar el derecho á un bote hallado por el Capitán del vapor *Anselmo*, a 14 millas al Sur del cabo Santa María, y que se halla á la disposición de sus dueños, en expediente que se instruye por hallazgo del mismo. JM—4145

2906

DESCONOCIDO; los parientes y cuan-  
tas personas puedan dar razón de un  
hombre desconocido, de unos veintidós  
años, estatura 1,600, vestía pantalón y  
chaqueta de pana color café, bastante  
usadas, abrigo, blusa azul con rayas,  
dos pares de calcetines de algodón, cul-  
zoneillos y camisa de lienzo blanco mar-  
cado con C. T., y tapabocas con igual  
marca, que fué encontrado en la vía fe-  
rrea de Segovia á Medina del Campo, en  
término de Hontoria, sitio de las Carbo-  
neras, el dia 13 de Octubre último, y hora  
de las diecinueve y treinta y cinco, ya  
cadáver; comparecerá, en término de diez  
días, ante el Juez de instrucción de Segovia,  
para prestar declaración y ofrecerles  
el procedimiento en causa por el ha-  
llazgo de dicho cadáver. 9850

2907

DESCONOCIDOS; los parientes y per-  
sonas que conozcan un hombre como  
de setenta años, que apareció cadáver  
á las dos y media de la tarde del 30 de  
Octubre último, en término de Gamonal,  
en el primer arbol de la división de ca-  
rreteras de Logroño á Vitoria, y vestía  
traje de paño con el color perdido, roto  
y remendado, gorra pellejera y borco-  
guines; comparecerán, en el término de  
diez días, ante el Juez de instrucción de  
Burgos, para identificar el cadáver y ha-  
cer saber el Decreto del artículo 109 de  
la ley de Enjuiciamiento Criminal, á los  
parientes más próximos, en causa por  
suicidio de un desconocido. 9887

2908

DESCONOCIDOS; tres soldados de la  
guarnición de Algeciras y á los autores  
del incendio; comparecerán, en término  
de diez días, ante el Juez de instrucción  
de San Roque, para prestar declaración  
en causa número 336. 9846

2909

DESCONOCIDOS; los parientes de un  
hombre de unos setenta años, hallado  
caíver el 28 de Octubre último, en tér-  
mino de Colliga; comparecerán, en tér-  
mino de diez días, ante el Juez de instrucción  
de Cuenca, para prestar declaración  
y ofrecerles el procedimiento en causa  
por el hallazgo de dicho cadáver. 9816

2910

DESCONOCIDOS; padres del soldado  
del Regimiento Infantaria de Gerona,  
número 22, Luis Fábregas Badía; domi-  
ciliado últimamente en Barcelona, calle  
del Clot, 125, segundo, tercera; compare-  
rán, en término de quince días, ante el  
Juez, segundo Teniente del Regimiento  
de Mallorca, D. José García, en el Cuar-  
tel de San Fernando, de Barcelona, para  
declarar en un interrogatorio en causa  
por falta grave de primera deserción.  
JG—4197

2911

DIAZ PINET, Aquilino; comparecerá  
el día 24 del corriente mes, á las diez ho-  
ras, ante el Juez municipal del distrito

de la Latina, de esta Corte, para celebrar  
juicio de faltas. 9863

2912

FERNANDEZ, Andrés; domiciliado úl-  
timamente en Sonsoca, partido de Orgaz;  
comparecerá el 24 de Noviembre, ante el  
Juez de Daimiel, para declarar en causa  
por hurto de caballerías. 9820

2913

GARCIA MORENO, Francisco; de veinti-  
tres años; domiciliado últimamente en  
Madrid; comparecerá, en término de diez  
días, ante el Juez de Trujillo, para hacer  
le saber la petición Fiscal, en causa por  
hurto. 9828

2914

KOOP SCHOLLONTC, Victorina; dueña  
que fué del Hotel de Roma, de Gijón;  
comparecerá, en término de diez días,  
ante el Juez de instrucción de Oriente,  
de Gijón, para prestar declaración en  
causa por hurto. 9855

2915

LARIOS, D. Ernesto; comparecerá, en  
término de diez días, ante el Juez de ins-  
trucción de San Roque, para hacer ofre-  
cimiento en causa número 336. 9846

2916

MARTIN MUÑOZ, Felipe; comparece-  
rá el día 24 del corriente mes, á las diez  
horas, ante el Juez municipal del distrito  
de la Latina, de esta Corte, para celebrar  
juicio de faltas. 9864

2917

MARTIN RIVAS, María Josefa; domi-  
ciliada últimamente en la calle de San  
Isidro, número 1; comparecerá, el día 24  
del presente mes, á las diez horas, ante  
el Juez municipal del distrito de la Lat-  
ina, de esta Corte, para celebrar juicio de  
faltas. 9867

2918

MENDEZ FERNANDEZ, Pedro; domi-  
ciliado últimamente en Mazarrón; compa-  
recerá, en término de treinta días, ante  
el Juez del Regimiento de Luchana, Com-  
andante D. Domingo López, en Tarra-  
gona, para ser interrogado. JG—4191

2919

MUÑOZ CABEZAS, Pedro; domiciliado  
últimamente en Venta de Baldenanes;  
comparecerá, en término de ocho días,  
ante el Juez de Antequera, para ratifi-  
carse en causa por disparo y lesiones.  
9813

2920

ROCAFORT GARULLA, Federico; domi-  
ciliando últimamente en Morolla; compa-  
recerá, en término de diez días, ante  
el Juez de instrucción de Almagro, para  
prestar declaración en causa por hurto.  
9853

2921

ROQUE ROMERO, Eduardo; empedra-  
dor; domiciliado últimamente en la calle  
de la Solana, 4, principal, número 1; compa-  
recerá, el día 22 de Noviembre, ante el  
Juez municipal del distrito de la Lat-  
ina, de esta Corte, para celebrar juicio de  
faltas en causa que se sigue. 9815

2922

SAN MARTIN MONTERO, Remigio;  
soltero, de treinta y siete años; domi-  
ciliada últimamente en la calle de la Pa-  
loma, 14, 2º derecha; comparecerá el día  
22 de Noviembre ante el Juez municipal  
del distrito de la Latina, de esta Corte,  
para celebrar juicio de faltas en causa  
que se sigue. 9834

2023

TORRES GARCIA, María; domiciliada últimamente en Lorca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lorca, para recibirla declaración.

9857

2024

VALERO ROSA, Vicente; viajante de la casa Miró, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Oriente (Gijón), para prestar declaración en causa por hurto.

9855

### Requisitorias.

Bajo apreciamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.840. ABANCÓ TRAVESIAS, Pedro; natural de Centellas (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Centellas; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernat, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza.

JG—3749

7.841. ADROHER SALLERAS, José; natural de Vilopriu (Gerona), de estado soltero, profesión labrador; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Herrero, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel.

JG—3782

7.842. ALIOT MASFERICE, Esteban; natural de Tallendre y Ordeu (Lérida), de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Tallendre y Ordeu (Lérida); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Melo, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, en Valencia.

JG—3628

7.843. ARAGUAS PUJOL, Eugenio; natural de Pont de Suert (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pont de Suert; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Navarra, número 25, Teniente D. César Ruano, en Lérida.

JG—3682

7.844. ARGELES PAGÉS, Pedro; natural de Cistella (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cistella; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy.

JG—3610

7.845. ARTACHO ORTEGA, José; natural de Antequera (Málaga), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Antequera (Málaga); procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Zubiri, Capitán del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, en Jerez.

JG—3620

7.846. ARRIAR MARTÍNEZ, Valentín; natural de Castropodame (León), de estado soltero, profesión minoro, de veinticuatro años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Arturo León, en Alcalá de Henares.

JG—3724

7.847. BALLON SANTOS, Francisco, natural de Escarbajosa de Cuéllar (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Escarbajosa de Cuéllar (Segovia); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Carlos Cereceda, del 10.<sup>o</sup> Regimiento Montado de Artillería, en Madrid.

JG—3623

7.848. BARDINA BISBE, Antonio; natural de Llagurs (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Pelofugoll (Gerona); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ginés Pérez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, en Barcelona.

JG—3645

7.849. BELTRAN GIL, Miguel; natural de Useras (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Vigotans, 2; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Heliodoro Cardona, Capitán del Regimiento Cazadores de Mérida, número 13, en Barcelona.

JG—3642

7.850. BENEDICTO PINOS, Domingo; natural de San Martín de Provensals (Barcelona), de estado casado, profesión tintorero, de veintisiete años; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Guillermo Cavestany, primer Teniente del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, en Barcelona.

JG—3723

7.851. BOSCH ROURA, Miguel; natural de Porquera (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Porquera; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento de Infantería de Otumba, número 49, en Teruel.

JG—3784

7.852. CALZON EXPOSITO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle de Fuenral, número 84 (Hospicio); se lo cita, llama y emplaza en expediente de inutilidad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Francisco de Lara, Comandante del 2.<sup>o</sup> Regimiento Mixto de Ingenieros de Madrid.

JG—3707

7.853. CALLES CALLEJÓN, Mateo; natural de San Prevat de Bas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Prevat de Bas; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy.

JG—3614

Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel.

JG—3783

7.854. CAPELLINA BORRAS, José; natural de Aleira (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Aleira; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Vergara, número 57, Teniente D. Antonio Gutiérrez, en Barcelona.

JG—3611

7.855. CARRIO JOVE, José; natural de Salás (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Salás; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Cesario Ruano, en Lérida.

JG—3681

7.856. CASTELLA ARNAO, Marcelino; natural de Pobla de Vilat (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Campdevanol (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Federico Añino, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Ateca.

JG—3618

7.857. COLOME SABRADO, Juan; natural de Tobescau (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; tiene una lupia en el dorso de la mano izquierda y el cuello de una gorda desproporcionada; procesado por falta grave de no concentrarse a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel García, Capitán del Batallón Cazadores de Reus, número 16, en Manresa.

JG—3705

7.858. COLÓN ASCÓN, Juan; natural de Salt (Gerona), de estado soltero, profesión músico, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Salt (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Hilario Hueros, Comandante en el Gobierno Militar de Gerona.

JG—3725

7.859. CORTALS BALLESTA, Juan; natural de Olot (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Olot; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días; ante el Juez de instrucción D. Juan Riquelme, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy.

JG—3611

7.860. CORRAL ZABALLA, Eusebio; natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle (Vizcaya); procesado por embarque clandestino (estafa); comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Amando Pontes, Teniente de Navío de la Armada, en Portugalete.

JG—3624

7.861. COSTA CAMANADA, Pedro; natural de Monllor (Gerona), de estado soltero, profesión pastor, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Monllor (Gerona), actualmente en Francia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy.

JG—3614

7.862. CUFINER AYMERICH, María; natural de Sorel (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en

Serch; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza.

JG—3787

7.863. DULCE BARBA, Vicente; natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Entenza, número 19; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez D. Eduardo Pajares, del Regimiento Lanceiros de Sagunto, número 5, en Córdoba. JG—3683

7.864. ELARRE SANZ, Juan; natural de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Esparza (Navarra); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de América, número 14, en Pamplona.

JG—3779

7.865. ESCURT CAUNT, Fernando; natural de Pobla de Segur (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Torre de Capella; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Navarra, número 25, Teniente D. Claudio Merino, en Lérida. JG—3738

7.866. FALGUERAS PUJOL, Pablo; natural de Centellas (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Centellas; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza.

JG—3783

7.867. GARCIA PRADA, Francisco; natural de Villalpando (Zamora), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Villalpando; procesado por pretender emigrar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rogelio Suárez, Comandante de la Capitanía General de la octava Región, en Vigo. JG—3629

7.868. GONZALEZ SUÁREZ, José; natural de Lausaboa (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Lausaboa; procesado por pretender emigrar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Rogelio Suárez, Comandante en la Capitanía General de la octava Región, en Vigo. JG—3630

7.869. GRABULOSA GARRIGA, Pedro; natural de Montagut (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Montagut (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Valefárez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3617

7.870. GUARDIA GEAU, Antonio; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arañuel y Ballesta; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. César Ruano, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3680

7.871. GUIMAU PORQUERAS, José; natural de Cabacés (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veinti-

tres años; domiciliado últimamente en San Ginés de Vilaroz (Barcelona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3670

7.872. GUISET CARRERAS, Pedro; natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Perpiñan (Francia) y La Junquera (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Adolfo Valefárez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3616

7.873. HERNANDEZ ALONSO, Cesario; natural de Illescas (Toledo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Arturo de León, primer Teniente del Batallón Cazadores de Llerena, en Alcalá de Henares.

JG—3717

7.874. ISLA RIGAU, Pedro; natural de Castillo de Oro (Gerona); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Collonge (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Martín, en la Escuela Superior de Guerra, en Madrid. JG—3631

7.875. LATRE PARDIÑA, Juan; natural de Siu (Huesca), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Siu (Huesca); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán don Francisco Martín, en la Escuela Superior de Guerra, en Madrid. JG—3778

7.876. LOBATO BALAGUER, Francisco; natural de Naves (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento Infantería de Navarra, número 23, D. César Suárez, en Lérida. JG—3732

7.877. LOPEZ NAVARRO, Segundo; natural de Jaén, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mario Pintos, primer Teniente de Ingenieros, en Guadalajara. JG—3706

7.878. MAJO PRAT, Marcelino; natural de San Lorenzo de la Muga (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Salt (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Cesáreo Huecos, Comandante en la Plaza de Gerona. JG—3727

7.879. MAÑAS GARCIA, Francisco; natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Diego Estrada, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, en Málaga. JG—3777

7.880. MARTÍ MARTÍ, Juan; natural de San Aviol (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez D. Francisco Sirvent,

Comandante del Regimiento de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3637

7.881. MARTIR ALSINA, Pedro; natural de Calella (Barcelona), domiciliado últimamente en Calella; procesado por destrozo de las comunicaciones de Juan Poble Mar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Luis Belda, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Mahón, en Barcelona.

JG—3643

7.882. MAYORAL ROBERT, Juan; natural de Maranges (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Maranges (Lérida); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3612

7.883. MERI ROSELLÓ, Carlos; natural de Javea (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Javea (Alicante); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julián Durán, primer Teniente del Regimiento Montado de Artillería, en Valencia.

JG—3786

7.884. MILLAT RAMONET, Jaime; natural de Estahón (Lérida), de estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Estahón; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Pardo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG—3698

7.885. MOREY BLANCH, José; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Reus (Tarragona), calle Alta de San Pedro, número 24, segundo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Frau Gaseo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Totuán, número 45, en Castellón de la Plana.

JG—3619

7.886. MOYANO EXPÓSITO, Salvador; natural de Manresa (Barcelona), de veintidós años; domiciliado últimamente en Riells y Viabrea (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza.

JG—3632

7.887. NUÑEZ CALLES, Salvador; natural de Granollers de Roemora (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Canet de Adri; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de la Plaza de Gerona.

JG—3726

7.888. PAGES CARICH, José; natural de Albán (Gerona), de estado soltero, profesión pastor, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Agullana (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Gregorio Espinós, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy.

JG—3613

7.889. PARDOÑAS PARDAL, Luis; natural de Villagarcía (Pontevedra), de estado soltero, profesión periodista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Merendo, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Juez instructor don Ricardo Zubeldia, Capitán del Regimiento Infantaría de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—3625

7.890. PARQUERAS SERRES, *Isidro*; natural de Vilella Alta (Tarragona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Ginés de Vilasar, Premiá de Mar (Barcelona); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantaría de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3635

7.891. PEREZ FERNANDEZ, *César*; natural de Sá de Boquerón (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez D. José García, Teniente del tercer Regimiento de Montaña, Lugo. JG—3684

7.892. PLANELLA ARNAU, *José*; natural de San Martín de Llamana (Gorona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín de Llamana (Gorona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Alonso, segundo Teniente del Regimiento Infantaría de Otumba, en Teruel. JG—3781

7.893. PUEYO OBIETA, *Pedro*; natural de Sallent (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez D. Antonio Garein, Teniente de la Capitanía General de la cuarta Región, Barcelona. JG—3639

7.894. PUIG CORTINA, *Juan*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión florero; domiciliado últimamente en Barcelona, Barrio de San Andrés de Palomot; procesado por rebelión; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción D. Enrique Sanz, Capitán del Regimiento Dragones de Santiago, en Barcelona. JG—3644

7.895. PUIGNADE ANDINE, *Toribio*; natural de Salillas, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Vergara, número 57, Teniente D. Antonio Garein de la Serrana, Barcelona. JG—3640

7.896. RAFAEL SIMONA, *Matiás*; natural de Sort (Lérida), de estado soltero, profesión guarnicionero, de veinticuatro años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Navarra, número 25, D. Pío Echaverría, Lérida. JG—2735

7.897. RIU BORRELL, *Eloy*; natural de Llers del Urgel (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez del Regimiento de Navarra, número 25, Teniente don Claudio Merino, Lérida. JG—2734

7.898. RINCON JOVE, *Antonio*; natural de Excarí (Lérida), de estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Navarra, número 25, D. Claudio Merino, Lérida. JG—3733

7.899. ROMERO HARO, *José*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión litógrafo, de diecinueve años, una cicatriz en el dedo pulgar de la mano izquier-

da; domiciliado últimamente en Málaga, calle Ruiz Alarcón, número 11; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez D. José Montiro, Juez de Marina, Málaga. JG—3685

7.900. SALIEHU RODES, *Jahue*; natural de Llauró de Mar (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Caldes (Barcelona); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantaría de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3634

7.901. SAN MARTIN, *Miguel de*; natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio León, primer Teniente del Batallón Cazadores de Llerena, en Alcalá de Henares. JG—3719

7.902. SANCHEZ GONZALEZ, *Florentín*; natural de Villabarea (Avila), de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio León, primer Teniente del Batallón Cazadores de Llerena, en Alcalá de Henares. JG—3718

7.903. SANS SANGUIRGO, *José*; natural de Sort (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco López, segundo Teniente del Regimiento Infantaría de la Lealtad, número 30, en Barcelona. JG—3722

7.904. SIERRA MORALES, *Apolinar*; natural de Gallegarate (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio León, primer Teniente del Batallón Cazadores de Llerena, en Alcalá de Henares. JG—3720

7.905. SALA TRAVESET, *José*; natural de Alifà (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Navarra, número 25, Teniente D. Claudio Merino. JG—3737

7.906. SOLDEVILA ANDRES, *Esteban*; natural de Agramunt, de estado soltero, profesión tejero, de veinticuatro años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Navarra, número 25, Teniente D. Claudio Merino, Lérida. JG—3733

7.907. SUBIRATS CANALIUS, *Esteban*; natural de la Peña (Girona), de estado soltero, profesión bronceo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santa Pau (Girona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Victoriano Díaz, Capitán del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alejandría. JG—3636

7.908. SUNI GIFRÉ, *Mamek*; natural de Palau, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Figueras (Girona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del 7º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Valencia. JG—3785

7.909. TENOR PUIG, *Pedro*; natural de Llamas (Gerona), de estado soltero,

profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez D. Francisco Sivert, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, Alejandría. JG—3638

7.910. TOLA BALMER, *Baldomer*; natural de Manlleu (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcos Bruscas, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3626

7.911. TONDA CABEDO, *Juan*; natural de Villahermosa (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villahermosa; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3633

7.912. TORRES MINGUEZ, *Sebastián*; natural de Vinaroz, profesión pescador, de veinte años; tiene una cicatriz en el lado del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Francisco, número 31, primero; se lo cita para declarar en causa por supuesto ahogamiento de los tripulantes de dos barcas de pesca; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Bartolomé Aguiló Martí, Teniente del Navío de la Comandancia de Marina de Tarragona. JG—3627

7.913. TRUJILLO GARCIA, *Providín M.*; profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Saavedra, primer Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, en Santa Cruz de Tenerife. JG—3700

7.914. TULSANA PAUCREU, *Juan*; natural de Llausá (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Llausá; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sivert, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alejandría. JG—3600

7.915. TUVERT GRADICOZ, *José*; natural de Agullana (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Viure (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Valcárcel, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alejandría. JG—3615

7.916. VALEIRO MONTES, *Juan*; natural de Carlet (Valencia), de estado soltero, profesión charista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por primera deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Faustino González Síez, primer Teniente del Regimiento Dragones de Numancia, número 11 de Caballería, en Barcelona. JG—3724

7.917. VILLAB MARTINEZ, *José*; natural de Payón (Maceda) (Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Payón, Ayuntamiento de Maceda (Oronse); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta

ta días, ante el Juez instructor D. Nicanor Huerta, primer Teniente del Regimiento Infantry de Burgos, número 86, en León.  
JG—3621

### Juzgados de primera instancia.

#### ALCALA LA REAL

D. Antonio Antrás y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de Manuel Cobo Bermúdez, quo fué sustraída la noche del 4 del actual del cortijo denominado Magaña de Illo, de este término; y caso de ser habida, la pongan á mi disposición con la persona en cuya poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería sustraída.

Un mula polo negro, alzada regular, ocho años, peles blancos en los costillares y cinchera, barrado de las manos; un cabazón de pescabe ya usado y un aparejo compuesto de albardón, enjalma con alfilerre, dos ropones, uno de ellos con sedas y albardón.

Dado en Alcalá la Real á 8 de Noviembre de 1909.—Antonio Antrás.—Por mandado de S. S., Rafael Sins. JO—9837

#### ARACENA

D. Francisco García Massien, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitorio hago saber Que en la madrugada del día 1º del actual, y en la finca denominada Monro Acosta, término de Zufre, fueron hurtadas al morador, en la alquería de La Umbria, Demetrio Moya Escudero, una mula de cuatro años, polo pardo, alzada de marea, molinera, con dos señales blancas en el ocito de la serreta, sin hierro.

Una mula de nueve meses, pelo castaño claro, alzada creciente, sin hierro ni señal.

Una jaca negra, de seis años, chica, sin hierro ni señal, y

Una jegua cerrada, pelo castaño, entrepeluda, de menos de marea, con lucero corrido, rubicunda y calzada de los pies.

En su virtud y en la causa que con tal motivo instruyo, he acordado sea inserta la presente, por término de diez días, en la GACETA DE MADRID, y ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos somovientes, poniendo á mí disposición en estas cárceles á las personas que los conduzcan y no acrediten su legítima procedencia.

Dado en Aracona á 6 de Noviembre de 1909.—Francisco García Massien.—Antonio Pardo. JO—9841

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre cancelación de la fianza del jubilado Registrador de la Propiedad del distrito de Occidente D. José Llavlal y Pons, por el presente, segundo edicto, se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación contra el mismo por actos realizados en el ejercicio de su cargo para que, dentro del plazo de nuevo meses,

contaderos desde 26 de Agosto último, fecha de la primera inserción, la formular ante este Juzgado del Hospital, debiendo, por fin, hacer constar quo dicho Registrador ha prestado sus servicios en los Registros de la Propiedad de los partidos de Vendrell, Montblanch y Tortosa, y, por último, en el del distrito de Occidente, de esta ciudad, que lo desempeñaba cuando fué jubilato.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1909.—El Actuario, Licenciado José Antonio Sancho. JO—9814

#### SAN ROQUE

D. José de Solís y Vigué, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. José Manuel Escolástico Amores Rodríguez, hijo legítimo de Jerónimo Amores Molinero y Isabel Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora desde hace diez ó doce años, y que tuvo su último domicilio en la villa de La Línea de la Concepción, para que en el término de dos meses, á partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el expediente que sobre declaración de ausencia se tramita por este Juzgado y Escriván de que refrenda, á instancias de su hija D.ª Concepción Amores de Herrán, vecina de la mencionada Villa de La Línea; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en San Roque á 6 de Noviembre de 1909.—José de Solís.—El Escriván, Enrique Javaloyes. X—2187

#### ZAFRA

D. Aurelio Octavio Sánchez Cortés Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se exige el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, para la busca y rescate de la jumenta cuyas señas al final se expresan, quo fué hurtada en la noche del 8 al 9 de Octubre último, al vecino de Los Santos, Antonio Moreno Calatrana, de una cantina instalada en el Rodeo de la Feria, de esta ciudad, y, caso de ser habida, se ponga á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de la jumenta.

Polo ruivo obscuro, con lunares también oscuros, de cinco años cumplidos, pequeña, con aparejo, una manta listada usada, y júquima nueva.

Dado en Zafra á 6 de Noviembre de 1909.—Aurelio Octavio.—El Escriván, Vicente Alpuente. JO—9832

#### Juzgados Municipales

##### MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en este juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones entre Nicolás Paricio y Agustín Allende Alvarez, en el cual se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia.**—En Madrid á 28 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Agustín Allende Alvarez, cuyas circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Agustín Allende Alvarez á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Agustín Allende Alvarez y á Nicolás Paricio Villén.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—F. Cayetano Gallardo.—Juan Luis Ramírez.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Agustín Allende Alvarez y á Nicolás Paricio Villén, firmo la presente en Madrid á 26 de Octubre de 1909.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, Padilla. JO—9737

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por vejación contra Pedro Lozano Rivas, en el cual se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia.**—En Madrid á 28 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación contra Pedro Lozano Rivas, cuyas circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condonar y condenamos á Pedro Lozano Rivas, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arriero subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—F. Cayetano Gallardo.—Juan Luis Ramírez.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Pedro Lozano Rivas, firmo la presente en Madrid á 26 de Octubre de 1909.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, Padilla. JO—9736

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas contra Antonio Ferrer Guerra,

en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 30 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño González, Juez municipal y los Adjuntos don Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra Antonio Ferrer Guena, cuyas circunstancias personales constan en autos:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Ferrer Guena á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y libre copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño. —Juan Luis Ramírez. —F. Cayetano Gallardo.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Antonio Ferrer Guena, firmo la presente en Madrid á 27 de Octubre de 1909.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, Padilla.

JO—9738

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente del juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas entre Rosa Avisú Colomo y Pío Poy Telo, en el cual se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal y los Adjuntos don Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra Pío Poy Telo, cuyas circunstancias personales constan en autos;

»Fallamos que debemos condonar y condenamos á Pío Poy Telo, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, suriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y libre copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Pío Poy Telo y á Rosa Avisú Colomo.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño. —Juan Luis Ramírez. —F. Cayetano Gallardo.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Pío Poy Telo y á Rosa Avisú Colomo, firmo la presente en Madrid á 26 de Octubre de 1909.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, Padilla.

JO—9734

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.388, seguido en este Juzgado contra Dorotea Goiri y Mariano Rodríguez por actos inmorales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Leonardo Magán y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Dorotea Goiri Ilurato y Mariano Rodríguez Arroyo de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Dorotea Goiri Ilurato y Mariano Rodríguez Arroyo, á la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa á cada uno y las costas por mitad, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Leonardo Magán.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Dorotea Goiri y Mariano Rodríguez, expido la presente en Madrid á 26 de Octubre de 1909.—El Secretario, Emilio Bucela. JO—9712

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.854 de orden del corriente año, contra Florentino Siller Rodríguez y Antonio Bello García, por escindido, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Cristóbal Sala y D. Salvador Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Florentino Siller Rodríguez y Antonio Bello García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Florentino Siller Rodríguez y Antonio Bello García, á la pena de veinticinco pesetas de multa, y representación á cada uno de ellos, multa que harán efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio por mitad; se decrete el comiso e inutilización de la navaja, y expídase cópula al Alguacil para la notificación de la sentencia.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega.—Salvador Martínez Cuenca.—Cristóbal Sala.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma á los denunciados Florentino Siller Rodríguez y Antonio Bello García, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juz-

gado, en Madrid á 2 de Noviembre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler.

JO—9744

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.179 de orden del corriente año, contra Flora Fernández Méndez, por interceptar la vía pública, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Manuel Zarandietá y D. Pedro Arregui; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Flora Fernández Méndez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Flora Fernández Méndez, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Manuel Zarandietá.—Pedro Arregui.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Flora Fernández Méndez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 30 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler.

JO—9807

#### Jurisdicción de Marina.

##### ALMERIA

D. Manuel Fernández Llerena, Alférez de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería.

Por el presente hago saber: Que por el patrón de pesca Luis León Alonso, á la altura de las salinas de Cabo Gata, y á la profundidad de diez brazas de agua, se ha hallado un ancla y una cadena de las dimensiones siguientes:

Caña del ancla 1,17 metros de longitud por 23 centímetros de grueso; uñas, 1,15 metros de fdeem por 20 ídem de ancho, y el ecpo 1,18 do ídem por 16 ídem de grueso. La cadena de 23 metros de larga por 12 centímetros de gruesa.

Los que se crean dueños de estos objetos y acrediten legalmente su derecho, pasarán á este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este Puerto, en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Almería, 3 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Francisco Sánchez Gutiérrez. V.º B.º el Juez instructor, Manuel Fernández Llerena.

JM—4119

## FERROL

D. Manuel Vierna Bolando, Alférez de Navio de la Armada y Juez instructor de la causa instruida contra el marinero de segunda clase José del Río Pretlezo, por el delito de deserción.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del encartado, cuyo paradero se ignora, y cuyas señas personales son: pelo y ojos castaños, nariz regular, boca mediana, estatura alta, barba naciente, color moreno.

Y para que tenga lugar dicha diligencia, he acordado la publicación de esta requisitoria, por la que citó, llamo y emplazo al expresado individuo, para que en el plazo de sesenta días, a contar desde la fecha en que se publique ésta, se presente en este Juzgado de la corbeta «Nautilus» ó, en su defecto, a las Autoridades de este apostadero, advirtiendo

que de no hacerlo será declarado rebeldé.

Y, por lo tanto, ordeno a las Autoridades de todas clases que tan pronto como sepan el paradero de dicho individuo, procedan a su detención y ordenen sea conducido en custodia a mi presencia.

Ferrol, a bordo de la corbeta «Nautilus» y a los ocho días del mes de Octubre de 1909.—El Juez Instructor, Manuel de Vierna.—El Secretario, Pelayo Infante.

JM—4034

D. Manuel Vierna Bolando, Alférez de Navio de la Armada y Juez instructor de la causa instruida contra el Marinero de segunda clase Antonio Navarro Mozo, por el delito de deserción.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del encartado, cuyo paradero se ignora y cuyas señas personales son: pelo y ojos casta-

ños, nariz regular, boca mediana, estatura regular, barba naciente y color moreno. Y para que tenga lugar dicha diligencia, he acordado la publicación de esta requisitoria, por la que citó, llamo y emplazo al expresado individuo para que en el plazo de sesenta días, a contar desde la fecha en que se publique ésta, se呈 presente en este Juzgado de la corbeta Nautilus, ó en su defecto a las Autoridades de este Apostadero, advirtiendo que de no hacerlo será declarado rebelde.

Y, por lo tanto, ordeno a las Autoridades de todas clases que tan pronto como sepan el paradero de dicho individuo, procedan a su detención y ordenen sea conducido en custodia a mi presencia.

Ferrol, a bordo de la corbeta Nautilus y a los ocho días del mes de Octubre de 1909.—El Juez Instructor, Manuel de Vierna.—El Secretario, Pelayo Infante.

JM—4035

MADRID.—Est. Tip. "Sucosores de Rivadeneyra"—Paseo de San Vicente, núm. 20.